

SALUD



Gastos Médicos Mayores Colectivo

Talento Seguro
Cuidamos el bienestar de
las personas como tú cuidas
del negocio

Mayo 2019

Índice

¿A QUIÉN VA DIRIGIDO Y ESTRUCTURA DEL PRODUCTO?

COBERTURA BÁSICA, ADICIONALES Y PRINCIPALES EXCLUSIONES

PREGUNTAS FRECUENTES

PROCESO EN CASO DE SINIESTROS

ANEXOS



¿A QUIÉN VA DIRIGIDO Y ESTRUCTURA DEL PRODUCTO?

El seguro de **Talento Seguro Gastos Médicos Mayores Colectivo** es un producto diseñado para proteger a tus empleados (talento humano) en caso de presentar alguna **enfermedad o accidente**, cubriendo los gastos que este le ocasione.

Cuenta con *cobertura nacional y beneficios adicionales*, además de una amplia red de médicos y asistencia en los mejores hospitales.



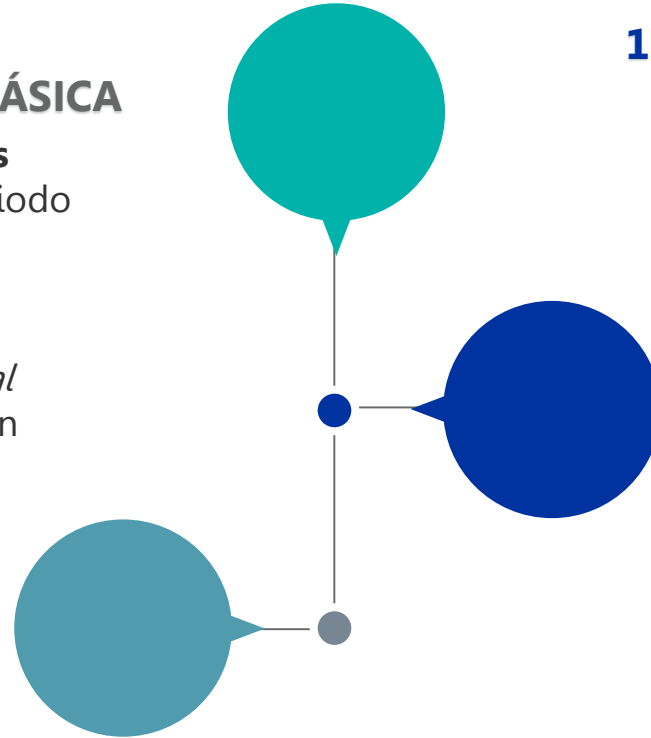
ESTRUCTURA

COBERTURA BÁSICA

- ✓ **Accidentes y Enfermedades** cubiertos de inicio y con periodo de espera.
- ✓ Paquete de **Asistencias:**
 - Médica
 - *Nutricional Presencial*
 - Red de descuentos en ópticas y Desclub
 - Limpieza Dental
 - Funeraria

ASISTENCIAS OPCIONALES

- ✓ Dental
- ✓ Visión
- ✓ Red de descuentos médicos
Aplican con costo adicional



15 BENEFICIOS ADICIONALES A CONTRATAR

- ✓ Maternidad
- ✓ Control Prenatal
- ✓ Apoyo de Gastos de Recién Nacido Sano
- ✓ Emergencia Médica en el Extranjero
- ✓ Aparatos Auditivos y/o Implantes Cocleares
- ✓ Gastos Funerarios
- ✓ Renta Diaria por hospitalización
- ✓ Franja Fronteriza
- ✓ Tratamientos de Obesidad
- ✓ Padecimientos Preexistentes
- ✓ Pago de complementos
- ✓ Cobertura Internacional
- ✓ Cirugía Refractiva
- ✓ Eliminación de periodos de espera
- ✓ Tratamientos de Acupuntura, Homeopatía y Quiroprácticos
- ✓ Emergencia de GMM no cubiertos
Aplican con costo adicional

Principales Características

Suma Asegurada	<p>Mínima de \$ 500,000</p> <p>Máxima de \$ 50,000,000 sujeto a reglas de negocio</p>
Deducible	<p>Mínimo de \$ 3,000 con incrementos de \$500</p> <p>Máximo de \$ 15,000</p>
Coaseguro	<p>Mínimo de 5% con incrementos de 5 pp</p> <p>Máximo de 30%</p> <p>Puede aplicar Tope siendo el mínimo de \$30,000</p>
Nivel Hospitalario	<p>A – más alto</p> <p>B</p> <p>C</p>
Base de Honorarios Médicos	<p>Mínimo de \$ 40,000</p> <p>Máximo de \$ 100,000</p>

Cifras en MXP

Principales Características

Edades Aceptación	Titular / Cónyuge : De 18 a 64 años Hijos: De 0 a 35 años	
Edades de Renovación	Titular / Cónyuge : 69 años Hijos: 35 años	
Moneda	Pesos Mexicanos	
Periodicidad de Pago	Mensual Semestral	Trimestral Anual
Derechos de Póliza	\$400 + \$10 por titular	

Principales Características

Mínimo de titulares

5 titulares mínimos para considerar como colectividad

Algunas Definiciones

ACCIDENTE

Acontecimiento imprevisto e involuntario, debe ser por una causa **externa, súbita, fortuita y violenta** ocasionando daños corporales.

Los gastos deben ser erogados dentro de los primeros **30 días naturales** posteriores a la ocurrencia, de no ser así se considerará enfermedad.

No se considera accidente lesiones autoinfligidas.

COLECTIVIDAD

Conjunto de personas que pertenezcan a una misma empresa o que mantengan **un vínculo** o interés común que sea lícito, **previo e independiente a la celebración del seguro** y que han cumplido con los requisitos que se establecen en cada caso para quedar asegurados

Algunas Definiciones

PERIODO DE CARENCIA

Es el lapso sin cobertura que tiene la póliza a consecuencia de una enfermedad, éste es de 30 días contados a partir de la fecha de alta del ASEGURADO en la PÓLIZA.
No aplica para el caso de accidentes o emergencias médicas, enfermedades congénitas ni renovaciones

COBERTURA BÁSICA, ADICIONALES Y PRINCIPALES EXCLUSIONES

Cobertura Básica

En caso de sufrir un accidente o enfermedad cubierta, se amparan los gastos médicos erogados en la República Mexicana por los siguientes conceptos dentro de la cobertura básica; estos deben ser indicados por un médico:

	Descripción	Suma Asegurada	Deducible	Coaseguro	Periodo de Espera*
1. Habitación Hospitalaria	Habitación estándar y cama del acompañante	Contratada	Contratado	Contratado	No Aplica
2. Servicios Médicos y Quirúrgicos	Honorarios por Intervenciones quirúrgicas	Base y tabulador de Honorarios Médicos	Contratado	Contratado	No Aplica
	Sala de operación y recuperación	Contratada			
	Equipo de anestesia	Contratada			
	Aplicación y transfusión de plasma, sueros y otros	Contratada			
	Radioterapia, quimioterapia y unidad de servicios coronarios	Contratada			
	Oxígeno	Contratada			
	Medicamentos dentro del hospital	Contratada			
3. Honorarios por consultas médicas	Las consultas postoperatorias se incluyen dentro de los honorarios del médico	Base y tabulador de Honorarios Médicos	Contratado	Contratado	No Aplica

Cobertura Básica

	Descripción	Suma Asegurada	Deducible	Coaseguro	Periodo de Espera*
4. Unidad de Cuidado intensivo	Estancia en terapia intensiva e intermedia y unidad de cuidados coronarios.	Contratada	Contratado	Contratado	No Aplica
5. Pago de Medicamentos	Indicados por un médico y adquiridos fuera del hospital.	Contratada	Contratado	Contratado	No Aplica
6. Exámenes de laboratorio y Gabinete	Los necesarios para el diagnóstico y/o control médico de enfermedades o accidentes cubiertos.	Contratada	Contratado	Contratado	No Aplica
7. Tratamiento Dental de Emergencia por Accidente	Tratamientos dentales, alveolares, gingivales o temporomandibulares que sean indispensables a consecuencia de un accidente cubierto en dientes naturales.	Contratada	Contratado	Contratado	No Aplica
8. Ambulancia Terrestre Local	Traslado en caso de emergencia médica a un hospital. 2 eventos por vigencia.	Contratada	Contratado	Contratado	No Aplica
9. Ambulancia Aérea	Si a consecuencia de una emergencia médica se debe trasladar ya que en la localidad no se cuenta con los recursos médicos hospitalarios para su atención. Dentro de territorio nacional.	Contratada	Contratado	Contratado	No Aplica

Cobertura Básica

	Descripción	Suma Asegurada	Deducible	Coaseguro	Periodo de Espera*
10. Honorarios de Enfermera	Cuando sea indicado por el médico tratante. Máximo de 60 días con tres turnos por día (8 hrs. cada turno).	Contratada / Límite de días	Contratado	Contratado	No Aplica
11. Apoyo de Maternidad	Por Parto, Cesárea u Óbito Fetal en caso de embarazo de la asegurada titular, cónyuge o concubina.	\$ 15,000	No Aplica	No Aplica	10 meses
12. Complicaciones del Embarazo, parto o puerperio	Ampara cualquier complicación del embarazo, parto y/o puerperio.	\$ 500,000	Contratado	Contratado	6 meses
13. Renta o compra de aparatos	Muletas, sillas de ruedas, camas especiales para enfermos y otros aparatos semejantes para rehabilitar al asegurado.	\$ 500,000	Contratado	Contratado	No Aplica
14. Diálisis o Hemodiálisis	Debe ser indicado por un médico especialista en Nefrología.	Contratada	Contratado	Contratado	No Aplica
15. Aparatos de prótesis	Prótesis ortopédicas, mamarias (sólo en caso de cáncer), globo ocular, valvulares o cualquier otro tipo de prótesis que se requieran.	\$ 500,000	Contratado	Contratado	No Aplica

Cobertura Básica

	Descripción	Suma Asegurada	Deducible	Coaseguro	Periodo de Espera*
16. Terapias	De cualquier tipo (excepto de aprendizaje) que requiera el asegurado. Aplica límite de 30 sesiones sujeto a evaluar que se puedan extender.	30 sesiones. Se pueden otorgar adicionales de acuerdo a la evolución	Contratado	Contratado	No Aplica
17. Padecimientos congénitos o genéticos	Se amparan desde el nacimiento siempre y cuando: 1. El asegurado titular tenga 10 meses dentro de la póliza 2. Se de el alta dentro de los 30 días de nacido 3. No sea producto de tratamientos reproductivos Incluye estrabismo	Contratada	Contratado	Contratado	10 meses del asegurado Titular
18. Padecimientos congénitos para nacidos fuera de vigencia	Se amparan siempre y cuando: 1. No se haya presentado diagnóstico médico a la fecha de alta en la póliza. 2. El primer gasto se presente después de alcanzada la edad de 5 años. 3. No se hayan erogado gastos por dichos padecimientos al inicio de la cobertura en esta póliza. 4. El padecimiento haya sido desapercibido. 5. No haya sido conocido por la evolución natural del padecimiento.	\$ 100,000	Contratado	Contratado	No Aplica

Cobertura Básica

	Descripción	Suma Asegurada	Deducible	Coaseguro	Periodo de Espera*
19. Practica amateur u ocasional de cualquier deporte	No ampara carreras o competencias ni la practica de forma profesional	Contratada	Contratado	Contratado	No Aplica
20. Circuncisión	Cuando sea necesaria funcionalmente	\$ 3,000	No Aplica	No Aplica	No Aplica
21. Nariz y senos paranasales	Se ampara por Accidente y Enfermedad	Contratada	Enfermedad: Contratado Accidente: No Aplica	Enfermedad: 50% Accidente: No Aplica	12 meses
22. SIDA	Se ampara el síndrome de inmunodeficiencia adquirida	\$ 300,000	Contratado	Contratado	24 meses
23. Vuelos Particulares	Siempre que el asegurado no sea parte de la tripulación o mecánico	Contratada	Contratado	Contratado	No Aplica
24. Lunares o Nevus	Eliminarlos siempre y cuando no sea únicamente por tema estetico	Contratada	Contratado	Contratado	No Aplica
25. Reconocimiento de Antigüedad	Se debe solicitar al momento de cotizar y hasta 30 días naturales después de haber iniciado la vigencia. Únicamente reduce periodo de espera	No Aplica	No Aplica	No aplica	No Aplica

Cobertura Básica

	Descripción	Suma Asegurada	Deducible	Coaseguro	Periodo de Espera*
26. Tratamiento psicológico y/o psiquiátrico	A consecuencia de: a. Un accidente amparado b. Se diagnostique una enfermedad grave c. Sufra robo con violencia, secuestro o violación d. Ciertos padecimientos mentales Incluye el costo de medicamentos	\$ 60,000	No Aplica	No Aplica	No Aplica
27. Gastos del donante	Se amparan gastos hospitalarios y honorarios quirúrgicos de la persona que done un órgano. El asegurado debe ser mayor a 5 años	\$ 150,000	Contratado	Contratado	12 meses
28. Asistencia Médica	a. Orientación Medica Telefónica b. Referencias Médicas c. Información Nutricional telefónica y presencial – 1 Química de 3 elementos y 5 citas con nutriólogo d. Descuentos en ópticas e. Una limpieza dental f. Red de descuentos aplicación Desclub g. Asistencia Funeraria	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica

Con **TALENTO SEGURO**
Seguro de Gastos Médicos Mayores
 cuentas con los siguientes **BENEFICIOS**

SEGUROS | **SURA**
 www.segurossura.com.mx

- Orientación Médica Telefónica**
- Referencias Médicas**
- Asistencia Nutricional** Telefónica (ilimitada) y presencial (5 eventos por vigencia)
- Descuentos en Ópticas**
- Limpieza Dental**
- Red de Descuentos**
- Asistencia Psicológica Telefónica**
- Asistencia Funeral**

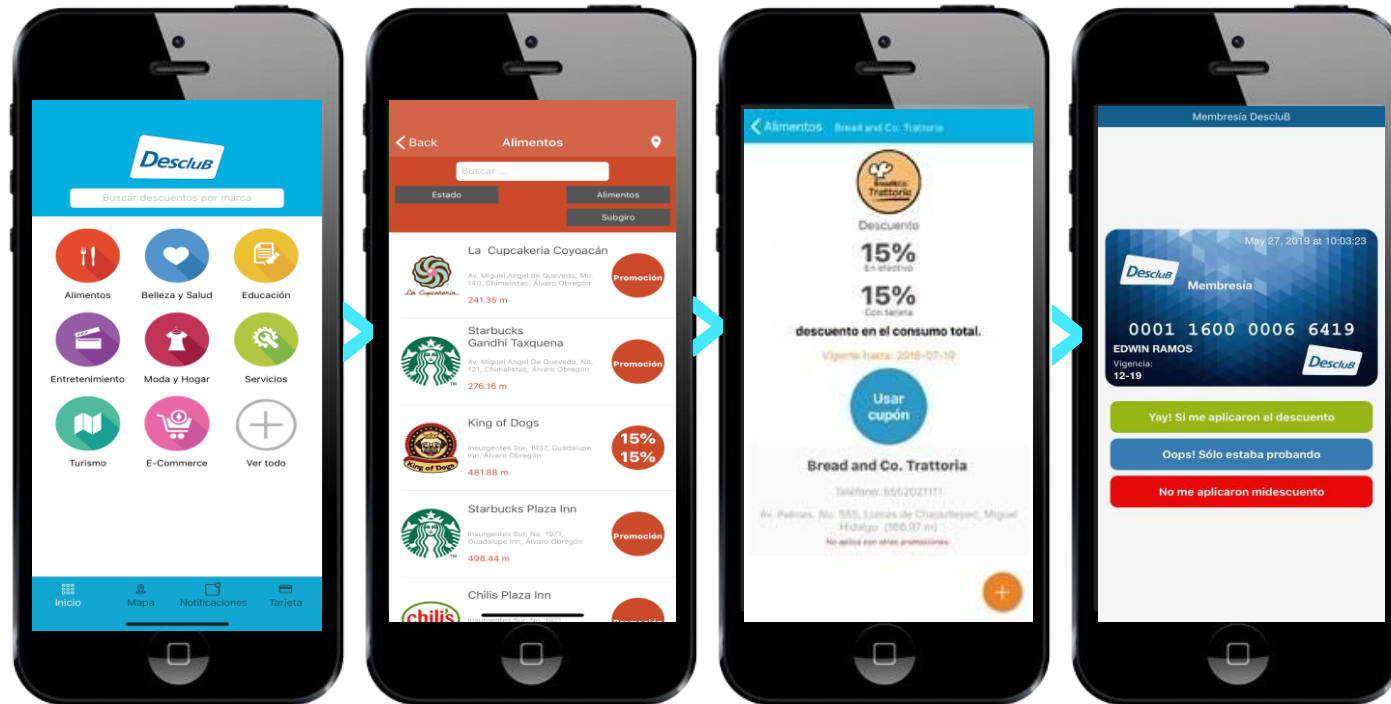
MAS SERVICIOS
 Estas atenciones son provistas por MAS Servicios
(55) 4161 2465

Incluye sin costo adicional

- Limpieza dental
- Asistencia Funeraria
- Acceso a plataforma de descuentos (Desclub)
- Asesoría Nutricional presencial:
 Química sanguínea de 3 elementos (glucosa, colesterol y triglicéridos) + 5 sesiones con nutriólogo en Red Cerrada

Para tener acceso a estas se debe solicitar previamente un cupón al call center de la asistencia.

Asistencia Médica – (55) 4161 2465



Red de Descuentos

- * Encuentra los establecimientos por comercio, giro, ubicación **y cercanía**
- * Reembolso del descuento al cliente, en un plazo máximo de 72 hrs., en caso de no aplicarse la promoción en un establecimiento

Padecimientos con periodo de espera

6 MESES	12 MESES
Complicaciones del embarazo o puerperio	Padecimientos oncológicos
Tratamiento médico o quirúrgico de amígdalas o adenoides	Tratamiento médico o quirúrgico de afecciones de la próstata
Intervenciones quirúrgicas de vesícula y vías biliares	Insuficiencia venosa, varicocele y várices de miembros inferiores
Hallux Valgus (Juanetes)	Tratamiento médico o quirúrgico de afecciones de las rodillas, lesiones capsulo-ligamentarias y meniscos.
Padecimientos ginecológicos que no sean oncológicos ni relacionados con el embarazo o puerperio	Enfermedades de columna vertebral (Cifosis, Lordosis y Escoliosis).
Tratamientos de litiasis de vías urinarias	Nariz y senos paranasales
	Cirugías del piso perineal
	Padecimientos anorrectales. Hemorroides, fístulas y fisuras rectales o prolapsos del recto
	Hernias, eventraciones y protrusiones cualquiera que sea su causa
	Gastos del donante

Principales Exclusiones

Los siguientes, salvo que previamente se haya pactado su contratación:

- Padecimientos Preexistentes
- Obesidad
- Corrección de astigmatismo, presbiopía, hipermetropía y miopía
- Pago de complementos
- Enfermedades o malformaciones congénitas de nacidos fuera de la vigencia de la PÓLIZA, salvo que cumpla los requisitos indicados en cobertura básica

Así como:

- Práctica profesional de cualquier deporte
- Tratamientos para corregir trastornos de conducta, aprendizaje y lenguaje
- Tratamientos para calvicie o acné
- Tratamientos para corregir anorexia, bulimia
- Compra de zapatos o plantillas ortopédicas
- Tratamientos preventivos o profilácticos
- Enfermedad o Accidente cuyo inicio se haya manifestado en cualquier periodo al descubierto
- Cirugía robótica, a excepción de prostatectomía, histerectomía, nefrectomía y colectomía
- Tratamientos médicos o quirúrgicos relacionados con trastornos fisiológicos propios de la edad.
- Actividades militares, actos delictivos, pruebas de velocidad

Coberturas Adicionales

Se pueden agregar las siguientes coberturas con un costo adicional, en caso de no agregarse no tendrían cobertura:

	Descripción	Opciones de Suma Asegurada	Deducible	Coaseguro	Periodo de Espera*
1. Maternidad	Complementa el apoyo de maternidad de la cobertura básica, ya que esta suma asegurada es adicional para Parto y/o Cesárea. Aplica para titular o cónyuge dentro del rango de edad de 15 a 44 años. Al contratarlo se elimina el periodo de espera para Complicaciones del embarazo, Padecimientos congénitos y Control prenatal	a. \$ 5,000 b. \$ 10,000 c. \$ 15,000 d. \$ 20,000 e. \$ 25,000 f. \$ 30,000 g. \$ 35,000 h. \$ 40,000 i. \$ 45,000	No Aplica	No Aplica	10 meses
2. Control Prenatal	Ampara consultas y pruebas de laboratorio para llevar el control del embarazo	a. \$ 5,000 b. \$ 10,000	No Aplica	No Aplica	5 meses
3. Apoyo de gastos del recién nacido sano	Ampara los gastos originados por la atención médica del recién nacido sano	a. \$ 3,000 b. \$ 5,000 c. \$ 10,000	No Aplica	No Aplica	10 meses del titular
4. Emergencia médica en el extranjero	Cubre cuando se pone en riesgo la vida, una función o la viabilidad de alguno de los órganos y la integridad corporal del asegurado cuando de encuentre en el extranjero	a. 50,000 DLLS b. 70,000 DLLS c. 100,000 DLLS	Contratado	Contratado	No Aplica

Coberturas Adicionales

	Descripción	Opciones de Suma Asegurada	Deducible	Coaseguro	Periodo de Espera*
5. Aparatos auditivos o implantes cocleares	Deben ser indicados por el medico. No aplica para sustituciones o cambios por defectos de fabricación	a. \$ 100,000 b. \$ 200,000 c. \$ 300,000	Contratado	20% del contratado	No Aplica
6. Gastos Funerarios	Se indemniza la suma asegurada contratada en caso de fallecimiento por cualquier causa. Complementa la asistencia funeraria de la cobertura básica	a. \$ 30,000 b. \$ 50,000	No Aplica	No Aplica	No Aplica
7. Renta Diaria por Hospitalización	Se pagará la suma asegurada contratada por cada día que se encuentre hospitalizado por un padecimiento cubierto. Máximo de 30 días por evento, 90 días por vigencia.	a. \$ 200 por día b. \$ 300 por día c. \$ 500 por día	No Aplica	No Aplica	1 día a partir de la hospitalización
8. Franja Fronteriza	Extiende la cobertura a USA hasta 20 millas de la frontera con México	Contratada	Doble del Contratado	Doble del Contratado	No Aplica
9. Tratamientos de Obesidad	Cubre tratamiento quirúrgico para obesidad de grado III y sus complicaciones	\$ 150,000	Contratado	Contratado	No Aplica

Coberturas Adicionales

	Descripción	Opciones de Suma Asegurada	Deducible	Coaseguro	Periodo de Espera*
10. Padecimientos preexistentes	Se cubren los padecimientos anteriores a al inicio de vigencia o alta en la póliza, una vez transcurrido el periodo de espera. No opera el reconocimiento de antigüedad para cumplir con este periodo. Los padecimientos y siniestros abiertos en otra compañía no se consideran padecimientos preexistentes.	50% de la Contratada con un límite de \$2,000,000	Contratado	Contratado	a. 2 años b. 1 año c. 0 años Sujeto a reglas de negocio
11. Pago de complementos de siniestros	Se cubren los gastos médicos iniciados dentro de la Colectividad con otras aseguradoras de las personas y padecimientos reportados al momento de cotizar el negocio	La menor entre la remanente y la Contratada	No Aplica	No Aplica	No Aplica
12. Cobertura Internacional	Se cubren los gastos erogados en el extranjero por un padecimiento cubierto	Contratada	Contratado	Doble del contratado	No Aplica
13. Cirugía Refractiva	Ampara intervenciones quirúrgicas para corregir problemas de miopía, hipermetropía, presbiopía y astigmatismo. Se debe tener mas de 5 dioptrías en al menos un ojo. Incluye lente intraocular	a. \$ 15,000 b. \$ 20,000 c. \$ 30,000	No Aplica	No Aplica	12 meses

Coberturas Adicionales

	Descripción	Opciones de Suma Asegurada	Deducible	Coaseguro	Periodo de Espera*
14. Eliminación de periodos de espera	Se eliminan los periodos de espera para: <ul style="list-style-type: none"> a. Complicaciones del Embarazo y/o Puerperio b. Tratamiento médico o quirúrgico de amígdalas y adenoides. c. Intervenciones quirúrgicas de vesícula y vías biliares. d. Hallux Valgus (juanetes) e. Padecimientos Ginecológicos f. Tratamiento de litiasis de vías urinarias g. Padecimientos Oncológicos h. Tratamiento médico o quirúrgico de afecciones de la próstata. i. Insuficiencia venosa, varicocele y várices de miembros inferiores. j. Tratamiento médico o quirúrgico de afecciones de las rodillas, lesiones capsulo-ligamentarias y meniscos. k. Enfermedades de columna vertebral. l. Nariz y senos paranasales m. Cirugías del piso perineal. n. Padecimientos anorrectales. Hemorroides, fístulas y fisuras rectales o prolapsos del recto. o. Hernias, eventraciones y protrusiones cualquiera que sea su causa p. Gastos del donante 	Contratada	Contratado	Contratado	No Aplica

Coberturas Adicionales

	Descripción	Opciones de Suma Asegurada	Deducible	Coaseguro	Periodo de Espera*
15. Tratamiento de acupuntura, homeopatía y quiropráctico	El médico debe estar avalado para el ejercicio de estas practicas	\$ 200,000	Contratado	Contratado	No Aplica
16. Emergencia de GMM No cubiertos	Se amparan los gastos originados por emergencia médica por la complicación de: a) Tratamientos estéticos y de calvicie b) Tratamientos dietéticos, anorexia y bulimia, así como sus complicaciones c) Tratamientos de infertilidad, esterilidad, control natal, impotencia sexual o disfunción eréctil d) Tratamientos dentales, alveolares, gingivales o maxilofaciales	\$ 500,000	Contratado	Contratado	No aplica
17. Dental	Asistencia Dental	Varios	Contratado	Contratado	No Aplica
18. Visión	Asistencia Visión	Varios	Contratado	Contratado	No Aplica
19. Red de Descuentos Médicos	Acceso a costos preferenciales	Varios	No aplica	No aplica	No aplica

¿Porqué contratar con Seguros SURA?



Propósito:
**Crear bienestar
y desarrollo sostenible**
para las personas,
las organizaciones
y la sociedad

¿Porqué contratar con Seguros SURA?

NUESTRO OBJETIVO

Brindar bienestar a las personas a través de la gestión integral de su Salud

Por lo que al contratar Talento Seguro te estamos brindando una solución con los beneficios ya mencionados y además puedes tener acceso a:

- ✓ No requieres estar enfermo para tener beneficios como limpieza dental y cita con nutriólogo
- ✓ Evaluación y gestión de riesgos laborales de tu empresa, lo cual contribuye a reducir el nivel de ausentismo
- ✓ Manejo especializado de casos crónicos y complejos
- ✓ Ferias de Salud
- ✓ Las tarifas se establecen de acuerdo al estado de la república donde se encuentre la empresa
- ✓ Derechos de póliza debajo del promedio del mercado
- ✓ Otorgamos pago directo en estancias menores a 24 horas

> PREGUNTAS FRECUENTES

Preguntas Frecuentes

¿Tengo un mayor beneficio al acudir a hospital y médico dentro de la Red de proveedores de SURA?

Así es, puedes tener un menor deducible o coaseguro al recibir la atención en Hospital o Médico de RED SURA, siempre que correspondas al nivel hospitalario contratado. Adicional existen proveedores específicos que tienen una reducción mayor.

¿Si acudo a un hospital de un nivel menor al contratado que pasa?

Tienes una reducción en el deducible y el coaseguro del 50% o del 55%

¿Si acudo a un hospital de un nivel mayor al contratado que pasa?

Tienes una penalización de doble o triple deducible y coaseguro

Preguntas Frecuentes

¿El uso de motocicleta esta amparado?

SI, siempre y cuando no sea en una competencia

¿Si practico un deporte de alto riesgo de forma ocasional tengo cobertura?

SI, a excepción de jet ski y go karts

¿ Si tengo una enfermedad mental lo ampara este seguro?

SI, esta amparado el tratamiento psicológico o psiquiátrico por ciertas enfermedades mentales hasta el límite de Suma Asegurada

¿ Como puedo tener acceso a la Asistencia Médica?

Debes llamar al número proporcionado en donde te darán un cupón para que puedas tener acceso al servicio deseado

Preguntas Frecuentes

¿Cómo funciona el seguro en caso de embarazo?

Dentro de la cobertura básica se cuenta con un apoyo por \$15,000, el cual se puede complementar contratando el beneficio de maternidad adicionando mayor Suma Asegurada (hasta \$45,000 adicionales). También puedes contratar la cobertura de control prenatal para que estén amparadas las consultas al ginecólogo durante el embarazo y la de recién nacido sano para que ampare los gastos del nuevo integrante de la familia cuando nazca. Debes cumplir con ciertos periodos de espera dentro de la póliza para que apliquen estas coberturas

¿Qué pasa si tengo una complicación durante el embarazo?

Están cubiertas sin importar que complicación ocurra, hasta un límite de Suma Asegurada y después de 6 meses de estar en la póliza.

Preguntas Frecuentes

¿Cuál es la diferencia entre Asistencia Funeraria y la cobertura de Gastos Funerarios?

Son dos beneficios diferentes, la asistencia corresponde a un apoyo que debes utilizar al momento del fallecimiento del asegurado e incluye lo necesario para la velación, cremación o inhumación en una red cerrada de funerarias y esta incluida dentro del seguro. Puedes complementar este apoyo con la cobertura de gastos funerarios con la cual se indemniza un monto adicional (Suma Asegurada contratada) al beneficiario designado, la cual puede gastar en la forma que lo desee.

¿Si me asaltan como funciona el seguro?

En caso de asalto al cumplir con la definición de accidente que es de causa externa, súbita, fortuita y violenta ocasionando daños corporales, se le da la atención con las condiciones de un accidente (si los gastos superan el monto del deducible se elimina así como el coaseguro)

> PROCESO EN CASO DE SINIESTRO

Proceso en caso de siniestro

Para nosotros es fundamental brindar un excelente servicio en caso de siniestro por lo que tenemos los siguientes procesos:

1. Pago Directo
2. Programación de cirugías o entrega de medicamentos
3. Reembolso

Los detalles de estos procesos se encuentran detallados en la siguiente presentación:



Presentación de
Microsoft PowerPoint

> ANEXO

Aplicación de deducible y coaseguro de acuerdo a red de proveedores y nivel de hospitales

Atención en RED				
	Deducible	Coaseguro	Tope de coaseguro	Considera:
Enfermedad	Reduce un 35% sobre el contratado		Contratado	Solo si corresponde a RED Sura y Nivel Hospitalario contratado
Accidente	Se elimina, siempre que el gasto supere el contratado			
Atención fuera de RED				
Enfermedad	Contratado		Queda sin efecto	Tendrán reducción si se ajustan a tabulador
Accidente	Contratado		Contratado	

Beneficio Adicional

Considerar que en caso de acudir a los siguientes hospitales:

- Dalinde
- San Angel Inn

La reducción quedará de la siguiente manera:

- Deducible: Reducción del 50%
- Coaseguro: Eliminación.



37 Considera que si accedes a las reducciones por nivel hospitalario, queda sin efecto la posible reducción de DEDUCIBLE o COASEGURO por atención en RED

Aplicación de deducible y coaseguro de acuerdo a red de proveedores y nivel de hospitales

		Nivel hospitalario de atención		
		A	B	C
Nivel hospitalario contratado	A	Deducible y Coaseguro contratado	Reduce un 50% sobre el contratado	Reduce un 55% sobre el contratado
	B	Doble Deducible y Coaseguro	Deducible y Coaseguro contratado	Reduce un 50% sobre el contratado
	C	Triple Deducible y Coaseguro	Doble Deducible y Coaseguro	Deducible y Coaseguro contratado

Considerar que:

La indicación de *Deducible y Coaseguro contratado*, esta sujeta a posible reducción por atención en RED, u hospitales con beneficio adicional.

38 Considera que si accedes a las reducciones por nivel hospitalario, queda sin efecto la posible reducción de DEDUCIBLE o COASEGURO por atención en RED

Beneficios adicionales a los que el asegurado también tiene acceso

- ✓ Descuentos en los laboratorios CHOPO y LAPI

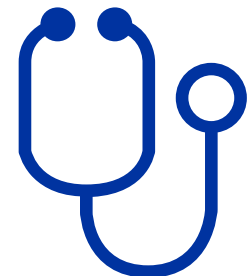
CHOPO	LAPI
15% En Estudios De Laboratorio	50% En Análisis Clínicos
10% En Estudios De Gabinete	50% En Estudios De Gabinete
10% En Estudios Especiales	
3% En Promociones Vigentes En Sucursales	

- ✓ Acceso a descuentos de 5% a 60% en las siguientes farmacias (más de 700 puntos a nivel nacional):
 - FESA (farmacias especializadas)
 - BT1
 - Tavasani
 - Medikament
 - FarmaLeal
 - Farmatodo



Requisitos para cotizar

- Nombre de la empresa, nombre comercial y/o razón social
- Actividad o giro del contratante
- Estado en donde se localizan los asegurados
- Tipo de afiliación y contribución
- Vigencia
- Elegibilidad de los asegurados, y por subgrupo si aplica
- Clave y nombre de agente
- Número de asegurados iniciales por vigencia
- Siniestralidad histórica en formato de excel, con al menos 36 meses ininterrumpidos de información
- Listado de asegurados completo en formato de excel, con parentesco y por categoría
- Slip o condiciones actuales
- Prima neta pagada actual, si contamos con ella



ASEGÚRATE DE VIVIR

Seguros SURA como tú
no para de avanzar...
y cuando avanzas,
avanzamos contigo.



Vamos a...

Construir juntos

Creceer juntos

Generar valor juntos